

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **18 SET 2015**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Rosario, efectuada por la señorita María Emilce Mansilla (DNI N° 36991187), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la señorita María Emilce Mansilla (DNI N° 36991187) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Administración y Principios de Administración.

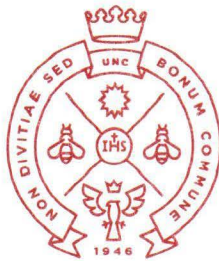
Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1059**

rv

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N°

1059

Nombre y Apellido: María Emilce Mansilla

DNI N° 36991187

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:

Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:

Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Derecho Privado	Unidades N° 4, 5 y 6

[Handwritten signatures]